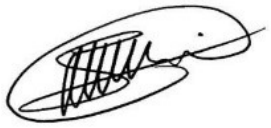

	<h1 style="text-align: center;">POLITICA DE DERECHOS HUMANOS</h1>			PO-DH-01
				Versión: 2
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Fecha de última Versión: 31-08-2023	Página: 1 / 4	Revisado por: Dirección de Programas a Membresía y Pymes Aprobado por: Dirección Ejecutiva

CONTROL DE CAMBIOS

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	
Objetivo:	Formalizar el compromiso de la organización con los derechos humanos y laborales, reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos.
Alcance:	Todas las áreas de la organización.
Elaborado por:	Equipo técnico FUNDAHRSE
Encargado de actualización:	Dirección de Programas a Membresía y Pymes

CLAVE		FECHA DE EMISIÓN
POLITICA Derechos Humanos	PO-DH-01	10 de noviembre 2018

CONTROL DE CAMBIOS	Versión	Fecha de Cambio	No. de Cambios	Descripción	Autorizado por	Firma de aprobación
	Versión 1.0	N/A	N/A	Versión Original	Director Ejecutivo	
	Versión 2.0	N/A	N/A	Agregar logo	Director Ejecutivo	


	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS		PO-DH-01
			Versión: 2
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Fecha de última Versión: 31-08-2023	Página: 2 / 4

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS


El planteamiento que puede encontrarse en esta política es el de debida diligencia, orientada a minimizar el riesgo de infringir los derechos humanos entendiendo la importancia del compromiso con sus partes interesadas.

Fundahrse, en el marco de su responsabilidad para asegurar el cumplimiento de respetar los derechos humanos se compromete a:

- Promover una cultura de respeto de los derechos humanos y la sensibilización de sus stakeholders.
 - Disponer de mecanismos de denuncia y reclamación, con procedimientos adecuados de resolución, para atender posibles casos de vulneración de los derechos humanos.
 - Rechazar el trabajo infantil y así como la prevención del trabajo forzoso y obligatorio.
 - Prevención de la explotación y los abusos sexual infantil.
 - Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, el derecho a circular libremente dentro de cada país, así como la no discriminación.
 - Brindar especial atención a los derechos de grupos vulnerables, tales como: niños, niñas, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, grupos étnicos, pueblos indígenas, minorías, entre otros.
 - Respetar los usos, costumbres y cultura de las comunidades indígenas y procurar un adecuado relacionamiento con ellas.
 - Procurar la implantación de procedimientos de debida diligencia para identificar las situaciones y actividades de mayor riesgo de contravención de los derechos humanos.
-

	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS			PO-DH-01
				Versión: 2
				Revisado por: Dirección de Programas a Membresía y Pymes
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Fecha de última Versión: 31-08-2023	Página: 3 / 4	Aprobado por: Dirección Ejecutiva

- Garantizar que se trate a cada colaborador y potencial colaborador con equidad y dignidad. Consecuentemente, no se tolerará ninguna práctica discriminatoria ilegal por cuestiones de raza, color, género, orientación sexual, edad, religión, etnia, origen nacional o social, patrimonio, opinión política o de otro tipo, discapacidad o cualquier otra cuestión. FUNDAHRSE busca dar a todos los colaboradores las mismas oportunidades de promoción sin ningún tipo de discriminación.
- Instigar a todos los colaboradores y proveedores de FUNDAHRSE a respetar a los derechos humanos y laborales reconocidos y evaluar las acciones que los mismos realizan.
- Respetar y promover los Derechos Humanos en todas nuestras relaciones con subcontratistas, proveedores, clientes, organizaciones y otras partes interesadas.
- Solicitar a los proveedores el cumplimiento del Código de ética, que les obliga a impulsar acciones y a adoptar las medidas necesarias en su empresa para eliminar toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio, a rechazar expresamente el empleo de mano de obra infantil en su empresa, prevención de la explotación y los abusos sexuales de menores, respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva de sus colaboradores, a rechazar toda práctica discriminatoria en materia de empleo y ocupación, tratando a sus colaboradores de forma justa, con dignidad y respeto, y a pagar a sus colaboradores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos salarios mínimos, horas extra y beneficios sociales.
- Fomentar un entorno laboral libre de cualquier forma de acoso, explotación, abuso o violencia, tal y como lo defina la legislación del país.
- Cumplir todas las leyes sobre las condiciones de trabajo, incluyendo la jornada laboral ordinaria y las horas extraordinarias.
- Verificar periódicamente la aplicación de los procedimientos para identificar las situaciones y actividades de riesgo y de los mecanismos para prevenir y mitigar el riesgo de contravención de los derechos humanos, con indicadores de seguimiento, tomando como referencia la matriz de riesgos de derechos humanos de Fundahrse.

	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS			PO-DH-01
				Versión: 2
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Fecha de última Versión: 31-08-2023	Página: 4 / 4	Revisado por: Dirección de Programas a Membresía y Pymes Aprobado por: Dirección Ejecutiva

Esta política se revisará anualmente para analizar su adecuación.
